



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

COBAEH

2025

Noviembre 2024

CONTENIDO

No.	Concepto	Pág.
1	Presentación	2
2	Objetivo	4
3	Diagnóstico de Mejora Regulatoria	5
4	Escenario regulatorio	7
5	Estrategias y acciones	7
6	Diseño del Programa	9
7	Cronograma de Mejora Regulatoria	10
8	Propuestas de Mejora Regulatoria (Formato 1: Descripción del Programa por Trámite o Servicio).	12
	Restricciones	13

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

1. PRESENTACIÓN

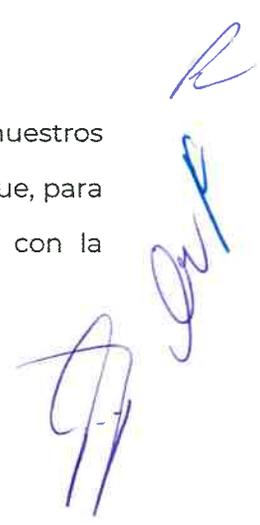
1.1 Descripción

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 29 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, así como al Artículo 14 Fracción VI y IX de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, presenta el **Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2025**, que tiene el propósito de definir las acciones y estrategias para mejorar y promover la atención a sus usuarios, garantizando la claridad y simplicidad en los servicios que ofrece, teniendo un impacto social en los 33,638 estudiantes que integran actualmente el Colegio.

Debido a las necesidades de modernización y mayor apertura del Gobierno, este Programa, busca agilizar los tiempos de los trámites y/o servicios, su respuesta y, de facilitar las gestiones realizadas por las y los estudiantes, madres, padres, tutores legales y población en general. Se dará énfasis en la modernización de los procedimientos que se llevan a cabo en los trámites y/o servicios de:

- Admisión;
- Inscripción; y
- Equivalencia de Estudios.

De los trámites y/ servicios citados, se han detectado áreas de oportunidad en nuestros procesos, principalmente en lo que respecta a la automatización, de tal forma que, para el 2025, nuestro objetivo principal es seguir avanzando en estos aspectos, con la simplificación y mejora de los procesos.



1.2 Impacto

Entre los resultados esperados por la implementación y ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria, principalmente se espera:

- a. Impacto en la Eficiencia Organizacional.
 - Mejorar el uso de recursos materiales y de tiempo del personal: Reduciendo los requisitos, datos solicitados y compactando formatos, se optimizarían los recursos asignados y el personal tendrá mayor disponibilidad tiempo para enfocarse en los objetivos institucionales.
- b. Impacto en la Experiencia del usuario.
 - Reducción en los tiempos de atención: Al reducir los requisitos y simplificar los formatos, disminuirá el tiempo de espera de los usuarios.
- c. Impacto en la Reducción de Brechas Digitales.
 - Aplicativos más amigables y entendibles: Permitiendo a personas servidoras públicas, estudiantes, madres, padres, tutores(as) y ciudadanos(as) en general, interactuar con mayor facilidad y mejorando el servicio recibido.
- d. Impacto en la Transparencia y Confianza Ciudadana.
 - Mayor acceso a la información de trámites y/o servicios: Con una sólida y confiable plataforma de información pública, las y los estudiantes, madres, padres, tutores(as) y ciudadanos(as) en general, pueden acceder a información sobre trámites y/o servicios que ofrece el Colegio, generando confianza en el Colegio y reduce errores o rechazos.
- e. Impacto en la Colaboración Interinstitucional.
 - Trabajo conjunto entre Entidades y/o Órganos de Gobierno: El avance en la digitalización, automatización y homologación de bases de datos, permite compartir información útil y facilita la colaboración entre los distintos actores del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, entre otros.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Como es señalado en los Lineamientos para Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el objetivo general es establecer las bases para la implementación de la mejora regulatoria del Estado de Hidalgo al interior de todas las áreas que integran la Administración Pública Estatal y las de los Ayuntamientos; en lo particular, para el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el objetivo general del Programa Anual de Mejora Regulatoria es **contribuir** en el posicionamiento del Estado de Hidalgo como un gobierno competitivo, productivo y eficiente en la provisión de servicios a la sociedad, promoviendo la eficacia administrativa gubernamental.

Es indispensable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, impulsar la política pública de Mejora Regulatoria como herramienta que eficiente los trámites y servicios que brinda a la ciudadanía, proporcionando atención de calidad, oportuna, con trato digno y respetuoso, optimizando el uso de las tecnologías de la información.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo busca la simplificación en los servicios que ofrece, disminuyendo los tiempos de respuesta, los requisitos y los formatos, con el propósito de lograr contar con trámites y servicios de calidad mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

2.2 Objetivos específicos

Como **objetivos específicos**, se tiene contemplado lo siguiente:

- Reducir la carga de información solicitada en los trámites y/o servicios de admisión, inscripción y equivalencia de estudios, auditando y desechando de los procedimientos y la información irrelevante que se solicita, con el fin de optimizar la eficiencia del servicio institucional.

- Disminuir los tiempos de los trámites y/o servicios de admisión, inscripción y equivalencia de estudios, mediante el uso de formatos más simples y amigables con el propósito de mejorar la experiencia de las y los estudiantes, madres, padres, tutores(as) y ciudadanos(as) en general.
- Mejorar las bases de datos y fuentes de información del Colegio, mediante la digitalización de los trámites y/o servicios de admisión, inscripción y equivalencia de estudios, para facilitar la atención a solicitudes de información de distintos actores del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, entre otros.

3. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

3.1 Diagnóstico de la regulación vigente

Con base al artículo 84 de la Ley de Mejora Regulatoria y al artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo, donde establece como objetivo promover en los Programas Anuales, la simplificación de los trámites y/o servicios previstos en las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición; en este sentido, se realizan y promueven la continua revisión de las normas, leyes y cualquier regulación de la cual es sujeta este Colegio.

De lo anterior, nuestro diagnóstico, ha detectado las siguientes problemáticas que afectan los trámites y/o servicios que presta el Colegio:

I. Reglamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Estado de Hidalgo:

- a. Admisión COBAEH.- **Problemática:** Necesidad de reformas a la reglamentación interna. El Reglamento vigente no se ajusta a las necesidades del trámite y/o servicio actual, pues no toma en cuenta el uso de tecnologías de la información.

- b. Inscripción COBAEH.- **Problemática:** Necesidad de reformas a la reglamentación interna. El Reglamento vigente no se ajusta al procedimiento actual, pues no contempla la existencia de documentos digitales y el uso de tecnologías de la información.

- c. Equivalencia de Estudios COBAEH.- **Problemática:** Necesidad de reformas a la reglamentación interna. El Reglamento vigente no se ajusta al procedimiento actual, pues no contempla la existencia de documentos digitales y el uso de tecnologías de la información.

3.2 Inventario regulatorio y problemática en materia regulatoria.

No.	Trámite y/o servicio	Regulación	Problemática
1	Admisión COBAEH	Reglamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Necesidad de reformas a la reglamentación interna.
2	Inscripción COBAEH	Reglamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Necesidad de reformas a la reglamentación interna.
3	Equivalencia de Estudios COBAEH	Reglamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Necesidad de reformas a la reglamentación interna.

4. ESCENARIO REGULATORIO

4.1 Áreas de oportunidad

De la lectura y revisión del diagnóstico anterior, se han detectado oportunidades de mejora, que requieren acciones a ser instrumentadas en los siguientes trámites y/o servicios para el ejercicio 2025:

- I. Admisión COBAEH.- Eliminar requisitos, datos o documentos del servicio de Admisión y continuar en su tránsito paulatino a la digitalización.
- II. Inscripción COBAEH.- Simplificar los formatos y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio de Inscripción a sus usuarios finales.
- III. Equivalencia de Estudios COBAEH.- Digitalizar paulatinamente el servicio de Equivalencia de Estudios y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio a sus usuarios finales.

5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A continuación, se establecen las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025** de este organismo, en beneficio de sus usuarios, buscando modernizar, simplificar y agilizar los trámites y servicios que ofrece.

- I. Eliminar requisitos, datos o documentos del servicio de Admisión y continuar su tránsito paulatino a la digitalización.

- Estrategia: Realizar una revisión y análisis para reducir los requisitos, datos y/o documentos que se solicitan en el servicio de Admisión, incentivando la eficiencia, haciendo más sencilla la atención y disminuyendo el tiempo del servicio.
- II. Simplificar los formatos y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio de Inscripción a sus usuarios finales.
- Estrategia: Modificar los formatos utilizados en el servicio de Inscripción para una lectura entendible y amigable. Así como, instrumentar otras acciones que tiendan a disminuir o facilitar la carga de trabajo de las áreas de atención.
- III. Digitalizar paulatinamente el servicio de Equivalencia de Estudios y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio a sus usuarios finales.
- Estrategia: Adecuar los procesos de Equivalencia de Estudios, mediante uso de plataformas, aplicativos o cualquier tecnología de la información para mejorar el tiempo de atención. Así como, instrumentar otras acciones que tiendan a disminuir o facilitar la carga de trabajo de las áreas de atención.



6. DISEÑO DEL PROGRAMA

Acción de simplificación	Mecanismo de Implementación (Estrategias)	Unidad Administrativa Responsable	Nombre de la persona servidora pública responsable de la ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión
Eliminar requisitos, datos o documentos del servicio de Admisión y continuar su tránsito paulatino a la digitalización.	Realizar una revisión y análisis para reducir los requisitos, datos y/o documentos que se solicitan en el servicio de Admisión, incentivando la eficiencia, haciendo más sencilla la atención y disminuyendo el tiempo del servicio.	Departamento de Administración Escolar	María de los Ángeles Méndez Baños - Jefa del Departamento de Administración Escolar	Abril 2025	Noviembre 2025
Simplificar los formatos y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio de Inscripción a sus usuarios finales.	Modificar los formatos utilizados en el servicio de Inscripción para una lectura entendible y amigable. Así como, instrumentar otras acciones que tiendan a disminuir o facilitar la carga de trabajo de las áreas de atención.	Departamento de Administración Escolar	María de los Ángeles Méndez Baños - Jefa del Departamento de Administración Escolar	Marzo 2025	Octubre 2025
Digitalizar paulatinamente el servicio de Equivalencia de Estudios y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio a sus usuarios finales.	Adecuar los procesos Equivalencia de Estudios, mediante uso de plataformas, aplicativos o cualquier tecnología de la información para buscar mejorar el tiempo de atención. Así como, instrumentar otras acciones que tiendan a disminuir o facilitar la carga de trabajo de las áreas de atención.	Departamento de Administración Escolar	María de los Ángeles Méndez Baños - Jefa del Departamento de Administración Escolar	Febrero 2025	Noviembre 2025

7. CRONOGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Actividades del Proyecto													
1.- Eliminar requisitos, datos o documentos del servicio de Admisión y continuar su tránsito paulatino a la digitalización.													
N°	Descripción de las actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Establecer mesas de trabajo con los servidores públicos participantes de los trámites y/o servicios de admisión , para la revisión y análisis de los procesos, requisitos y documentos necesarios en la admisión.				X	X							
1.2	Determinar, los requisitos o datos a reducir o los documentos y formatos a simplificar del servicio de admisión .					X	X						
1.3	Analizar y proponer las actualizaciones y modificaciones necesarias en el proceso de admisión .						X	X	X				
1.4	Implementar y difundir a los centros educativos las modificaciones y actualizaciones del proceso de admisión .										X	X	

Actividades del Proyecto													
2.- Simplificar los formatos y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio de Inscripción a sus usuarios finales.													
N°	Descripción de las actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Establecer mesas de trabajo con los servidores públicos participantes de los trámites y/o servicios de inscripción , para la revisión y análisis de los procesos, requisitos y documentos necesarios de la inscripción.			X									
2.2	Determinar los datos en los formatos del servicio de inscripción , que requieren atención, modificación o reestructuración.				X	X							

2.3	Analizar y proponer las actualizaciones y modificaciones necesarias en el proceso de inscripción y/o sus formatos.						X	X	X				
2.4	Implementar y difundir a los centros educativos las modificaciones y actualizaciones del proceso de inscripción y/o sus formatos.									X	X		

Actividades del Proyecto

3.- Digitalizar paulatinamente el servicio de Equivalencia de Estudios y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio a sus usuarios finales.

Nº	Descripción de las actividades	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Establecer mesas de trabajo con los servidores públicos participantes de los trámites y/o servicios de equivalencia de estudios , para la revisión y análisis de los procesos, requisitos y documentos necesarios del proceso.		X	X									
3.2	Determinar, la factibilidad de las modificaciones del proceso, requisitos o documentos que podrán migrar a digitalización, o en su caso, definir cualquier otra acción que tienda a facilitar el proceso equivalencia de estudios .				X	X	X						
3.3	Analizar y proponer las actualizaciones digitales y modificaciones necesarias en el proceso de equivalencia de estudios .							X	X	X	X		
3.4	Implementar y difundir a los centros educativos las modificaciones digitales y actualizaciones del proceso de equivalencia de estudios .										X	X	

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

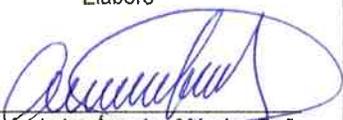
Sujeto obligado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Lic. Arianne Lisset López Camacho

Fecha de elaboración: 16 de octubre de 2024 Fecha de Aprobación: 15 de noviembre de 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 8 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2025: 3

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/COBA EH/1	Admisión COBAEH	No aplica	Eliminar requisitos, datos o documentos del servicio de Admisión y comenzar su tránsito paulatino a la digitalización.	Reducir la carga de información solicitada en los trámites y/o servicios de admisión, inscripción y equivalencia de estudios, auditando y desechando de los procedimientos, la información irrelevante que se solicita, con el fin de optimizar la eficiencia del servicio institucional	30/11/2025	Departamento de Administración Escolar
SEP/COBA EH/2	Inscripción COBAEH	No aplica	Simplificar los formatos y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio de Inscripción a sus usuarios finales.	Disminuir los tiempos de los trámites y/o servicios de admisión, inscripción y equivalencia de estudios, mediante el uso de formatos más simples y amigables con el propósito de mejorar la experiencia de las y los estudiantes, madres, padres, tutores(as) y ciudadanos(as) en general	31/10/2025	Departamento de Administración Escolar
SEP/COBA EH/6	Equivalencia de Estudios COBAEH	No aplica	Digitalizar paulatinamente el servicio de Equivalencia de Estudios y otras acciones de simplificación enfocados a facilitar el servicio a sus usuarios finales.	Mejorar las bases de datos y fuentes de información del Colegio, mediante la digitalización de los trámites y/o servicios de admisión, inscripción y equivalencia de estudios, para facilitar la atención a solicitudes de información de distintos actores del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, entre otros	31/11/2025	Departamento de Administración Escolar

Elaboró  Mtra. María de los Angeles Méndez Baños Jefa del Departamento de Administración Escolar	Titular del Sujeto Obligado  Lic. Rubén López Valdez Director General	Titular del Órgano Interno de Control  M. en A. Neftalí Hernández Alamilla Titular del Órgano Interno de Control	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  Lic. Arianne Lisset López Camacho Subdirectora de Planeación
--	---	--	--

RESTRICCIONES.

- La ubicación de la mayoría de los centros educativos, principalmente en la modalidad de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), limitan la implementación de los trámites y servicios totalmente en línea, por lo que se tendrán que considerar las alternativas de procesos físicos y en línea.
- El costo que implica la implementación del pago referenciado, impacta en la recaudación de ingresos propios, el cual se ve disminuido por la comisión bancaria.
- El tiempo y el personal requerido (Desarrolladores de Sistemas) para el desarrollo de los módulos para llevar a cabo la implementación de los trámites en línea es actualmente una limitante.
- La limitada cobertura que tienen las instituciones bancarias para poder dar el servicio mediante pago referenciado (Ventanilla en Centros de pago) y/o en línea (Vía Internet) a los 132 centros educativos del Colegio.
- Saturación del servidor que alojan los Sistemas de Control Escolar en procesos y fechas específicas, debido a la cantidad de usuarios que lo operan de manera simultánea.
- La obsolescencia del Sistema Integral de Control Escolar, limita la implementación de procesos totalmente en línea.



